REGLAMENTO COPA BETPLAY DIMAYOR

[COSTOSON]

etsson

MAIND

etsson

Posiosoj)

etsson

J.CASTRO

Cooperativa

anciera





| CAPÍTULO I | |
|--|---------|
| NORMAS GENERALES | 5 |
| ARTÍCULO 1º - NORMAS APLICABLES. | 6 |
| ARTÍCULO 2° - ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DE DISCIPLINA DE LA | |
| DIMAYOR | 6 |
| ARTÍCULO 3º - ACTIVIDAD ARBITRAL. | 6 |
| | |
| CAPÍTULO II SISTEMA DE COMPETENCIA | - |
| SISTEMA DE COMPETENCIA | / |
| ARTÍCULO 4° COMPETENCIAS Y SISTEMA DE PUNTUACIÓN. | 8 |
| ARTÍCULO 5°- FASE IA COPA BETPLAY DIMAYOR 2025. | 8 |
| ARTÍCULO 6°- CASOS DE EMPATE EN PUNTOS EN LA FASE IA DE LA COPA BETPLAY | |
| DIMAYOR 2025. | 9 |
| ARTÍCULO 7°- CLUBES CLASIFICADOS A LA FASE II COPA BETPLAY DIMAYOR 2025ARTÍCULO 8°FASE IB COPA BETPLAY DIMAYOR 2025. | 9 |
| ARTÍCULO 9° CASOS DE EMPATE EN PUNTOS EN LA FASE IB DE LA COPA BETPLAY | 9 |
| DIMAYOR 2025: | / 10 |
| ARTÍCULO. 10°- CLUBES CLASIFICADOS A LA FASE II COPA BETPLAY DIMAYOR 2025. | 10 |
| ARTÍCULO 11° FASES II, III, IV Y V COPA BETPLAY DIMAYOR 2025 | 10 |
| ARTÍCULO 12° CASOS DE EMPATE EN PUNTOS EN LAS FASES II, III, IV Y V DE LA COPA | |
| BETPLAY DIMAYOR 2025ARTÍCULO 13° CONMEBOL SUDAMERICANA 2026 | 12 |
| ARTICOLO IS CONMEDUL SODAMERICANA 2020. | 12 |
| CAPÍTULO III | |
| INSCRIPCIÓN DE JUGADORES E INTEGRANTES DEL CUERPO TÉCNICO Y PERSONAL DE | |
| APOY0 | 13 |
| ARTÍCULO 14° INSCRIPCIÓN DE JUGADORES, INTEGRANTES DEL CUERPO TÉCNICO Y | |
| PERSONAL DE APOYO. | 14 |
| | |
| CAPÍTULO IV | |
| DE LA PLANILLA OFICIAL DEL PARTIDO | 15 |
| ARTÍCULO 15° TIEMPO PARA CARGAR PLANILLA DE JUEGO AL SISTEMA COMET. | 4. |
| ARTÍCULO 16° VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA PLANILLA DE JUEGO. | 1 % |
| ARTÍCULO 17° NÚMERO DE JUGADORES TITULARES Y SUPLENTES EN PLANILLA DE | |
| JUEGO, Y NÚMERO DE SUSTITUCIONES POR PARTIDO. | 16 |
| • | |
| CAPÍTULO V | |
| HORARIOS Y DESARROLLO DE LOS PARTIDOS | 17 |
| ARTÍCULO 18° HORARIOS OFICIALES DE LOS PARTIDOS. | 18 |
| ARTÍCULO 19° DISPOSICIONES DE LOS PARTIDOS | 18 |
| ARTÍCULO 20° PERMANENCIA DE DIRECTIVOS EN LAS INMEDIACIONES AL CAMPO DE | |
| JUEĢO. | 18 |
| ARTÍCULO 21° AUTORIZACIÓN DE ACTOS ESPECIALES | 19 |
| ARTÍCULO 22° RECOGEBOLAS Y BALONES. ARTÍCULO 23° DE LA DISPOSICIÓN DE RECOGEBOLAS Y SU IDENTIFICACIÓN. | |
| ARTÍCULO 24° BALÓN OFICIAL - "GOLTY PROFESSIONAL" | 19 |
| ARTÍCULO 25° REGISTRO DE UNIFORMES DE JUGADORES Y ARQUEROS. | |
| ANTICOLO 23 NEOISTRO DE ONII ONMES DE SOCADONES I ANGOENOS. | 2I |
| ARTÍCULO 26° CAMBIO DE UNIFORMES POR CONFUSIÓN Y PROCEDIMIENTO | 2 |
| ARTÍCULO 26° CAMBIO DE UNIFORMES POR CONFUSIÓN Y PROCEDIMIENTOARTÍCULO 27° SUSPENSIÓN DE UN PARTIDO POR FUERZA MAYOR. | 2 |
| ARTÍCULO 26° CAMBIO DE UNIFORMES POR CONFUSIÓN Y PROCEDIMIENTO. ARTÍCULO 27° SUSPENSIÓN DE UN PARTIDO POR FUERZA MAYOR. ARTÍCULO 28° PROCEDIMIENTO EN CASO DE SUSPENSIÓN POR FUERZA MAYOR. | 2 |
| ARTÍCULO 26° CAMBIO DE UNIFORMES POR CONFUSIÓN Y PROCEDIMIENTOARTÍCULO 27° SUSPENSIÓN DE UN PARTIDO POR FUERZA MAYOR. | 2 |













| ARTÍCULO 30° PARTIDOS A PUERTA CERRADA. | 22 |
|---|----|
| ARTÍCULO 31° PROHIBICIÓN DE CONVERSIÓN DE PARTIDO OFICIAL A AMISTOSO. | |
| ARTÍCULO 32° PAUSAS DE REHIDRATACIÓN. | 22 |
| ARTÍCULO 33° PAGO DE HONORARIOS DE LOS ÁRBITROS Y DELEGADOS DE DIMAYOR. | 22 |
| | |
| CAPÍTULO VI | |
| DESPLAZAMIENTO DE CLUBES VISITANTES A LA CIUDAD Y AL ESTADIO DEL CLUB | |
| LOCAL. | 23 |
| | |
| ARTÍCULO 34° AVISO DE HORA DE LLEGADA DE LOS CLUBES VISITANTES AL CLUB | |
| LOCAL | 24 |
| ARTÍCULO 35°- DESPLAZAMIENTO DE CLUBES VISITANTES. | |
| ARTÍCULO 36°- TIEMPO DE ANTICIPACIÓN DE LOS CLUBES PARA LLEGAR AL ESTADIO. | 24 |
| | |
| CAPÍTULO VII | |
| BOLETERÍA PARA EL CLUB VISITANTE Y DISPOSICIÓN DE PALCOS. | 25 |
| | |
| ARTÍCULO 37°- BOLETERÍA PARA EL CLUB VISITANTE. | |
| ARTÍCULO 38°- DE LA DISPOSICIÓN DE PALCOS PARA EL EQUIPO VISITANTE. | 26 |
| ARTÍCULO 39°- DE LA DISPOSICIÓN DE BOLETAS PARA LA VENTA EN PARTIDOS DE LA | |
| FASE SEMIFINAL Y LA FINAL. ARTÍCULO 40° DE LA DISPOSICIÓN DE BOLETERÍA Y PALCO PARA LA DIMAYOR. | 26 |
| ARTICULU 40° DE LA DISPUSICION DE BULETERIA Y PALCO PARA LA DIMAYOR. | 26 |
| CAPÍTULO VIII | |
| DE LA APLICACIÓN DEL LITERAL O, ARTÍCULO 21 DEL CDU DE LA FCF. | 27 |
| DE LA APLICACION DEL LITERAL O, ARTICOLO ZI DEL CDO DE LA FCF. | 27 |
| ARTÍCULO 41° APLICACIÓN DEL BENEFICIO DEL LITERAL O, ARTÍCULO 21 DEL CDU DE | |
| LA FCF | 28 |
| | |
| CAPÍTULO IX | |
| DISPOSICIONES DE ACTIVIDADES DE PRENSA Y DE LA TRANSMISIÓN DE LOS | |
| PARTIDOS: | 29 |
| | |
| ARTÍCULO 42° CONFERENCIA DE PRENSA PRE PARTIDOS Y ASISTENTES | |
| OBLIGATORIOS. | 30 |
| ARTÍCULO 43° CONFERENCIA DE PRENSA POST PARTIDOS Y ASISTENTES | |
| OBLIGATORIOS. | 30 |
| ARTÍCULO 44° CONFERENCIA DE PRENSA PRE PARTIDO - FINAL DE CAMPEONATO Y | |
| ASISTENTES OBLIGATORIOS. | 30 |
| ARTÍCULO 45° NÓMINAS OFICIALES DE LOS PARTIDOS Y CANAL LICENCIATARIO. | 31 |
| ARTÍCULO 46° AUTORIZACIÓN PARA GRABACIÓN DE CAMERINOS POR EL CANAL | |
| LICENCIATARIO. | 31 |
| ARTÍCULO 47° MEDIA DAY - CANAL LICENCIATARIO. | 31 |
| ARTÍCULO 48° ENTREVISTA OFICIAL DEL DIRECTOR TÉCNICO A LA LLEGADA AL | _ |
| ARTÍCULO 49° REGLAMENTACIÓN DE LA ZONA MIXTA Y PUBLICACIÓN DE ALINEACIÓN | 31 |
| | |
| OFICIAL. ARTÍCULO 50° ENTREVISTA DURANTE EL INTERMEDIO DEL PARTIDO. | 32 |
| ARTÍCULO 50° ENTREVISTA DURANTE EL INTERMEDIO DEL PARTIDOARTÍCULO 51° ENTREVISTA "SÚPER FLASH" | |
| ARTÍCULO 51° ENTREVISTA "SUPER FLASH" ARTÍCULO 52° CONFERENCIA DE PRENSA POST PARTIDO DE VUELTA DE LA FINAL DE | 32 |
| LA COPA BETPLAY DIMAYOR 2025. | 22 |
| ARTÍCULO 53° PROTOCOLO DE MEDIOS DE LA DIMAYOR. | 33 |













| CAPÍTULO X | |
|---|----|
| DISPOSICIONES COMERCIALES Y DE MERCADEO. | 34 |
| ARTÍCULO 54° MANUAL DE MARCA DE LOS CLUBES AFILIADOS. | 35 |
| ARTÍCULO 55° ACTOS PROTOCOLARIOS COPA BETPLAY DIMAYOR 2025. | 35 |
| ARTÍCULO 56° BOLETERÍA PARA PATROCINADORES ———————————————————————————————————— | 35 |
| ARTÍCULO 57° DERECHOS DE LOS PATROCINADORES Y SOCIOS OFICIALES DE LA DIMAYOR. | 36 |
| ARTÍCULO 58° COMUNICADOS DE LOS CLUBES PROFESIONALES EN COMPETENCIA. | 36 |
| ARTÍCULO 59° RECONOCIMIENTOS Y EVENTOS ESPECIALES. | 36 |
| ARTÍCULO 60°. – DE LOS ELEMENTOS DE PREMIACIÓN. | 36 |
| ARTÍCULO 61° PREMIACIÓN DE LA FINAL DE LA COPA BETPLAY DIMAYOR 2025. | 37 |
| ARTÍCULO 62° MÁSCARA DE MARCADOR Y TIEMPO DE JUEGO (PANTALLA DE | |
| ESTADIOS). | 38 |
| CAPÍTULO XI | |
| MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO. | 39 |
| ARTÍCULO 63° DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO. | 40 |
| ARTÍCULO 64° VIGENCIA. | 42 |











CAPITULO 1 NORMAS GENERALES







Artículo 1º - NORMAS APLICABLES.

La Copa BetPlay DIMAYOR 2025 (la "Competencia") se regirá por el presente reglamento (el "Reglamento"), por los estatutos de la DIMAYOR ("DIMAYOR"), el Código Disciplinario Único ("CDU") de la Federación Colombiana de Fútbol ("FCF"), el Estatuto del Jugador de la FCF, el Reglamento Sobre el Estatuto y la Transferencia de Jugadores de la FIFA, el Reglamento de Control al Dopaje de la FCF, las Reglas de Juego de la International Football Association Board ("IFAB"), la correspondiente circular de inscripciones, y las demás reglamentaciones aplicables emitidas por DIMAYOR y las autoridades nacionales e internacionales competentes (la "Reglamentación").

Artículo 2° -ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DE DISCIPLINA DE LA DIMAYOR.

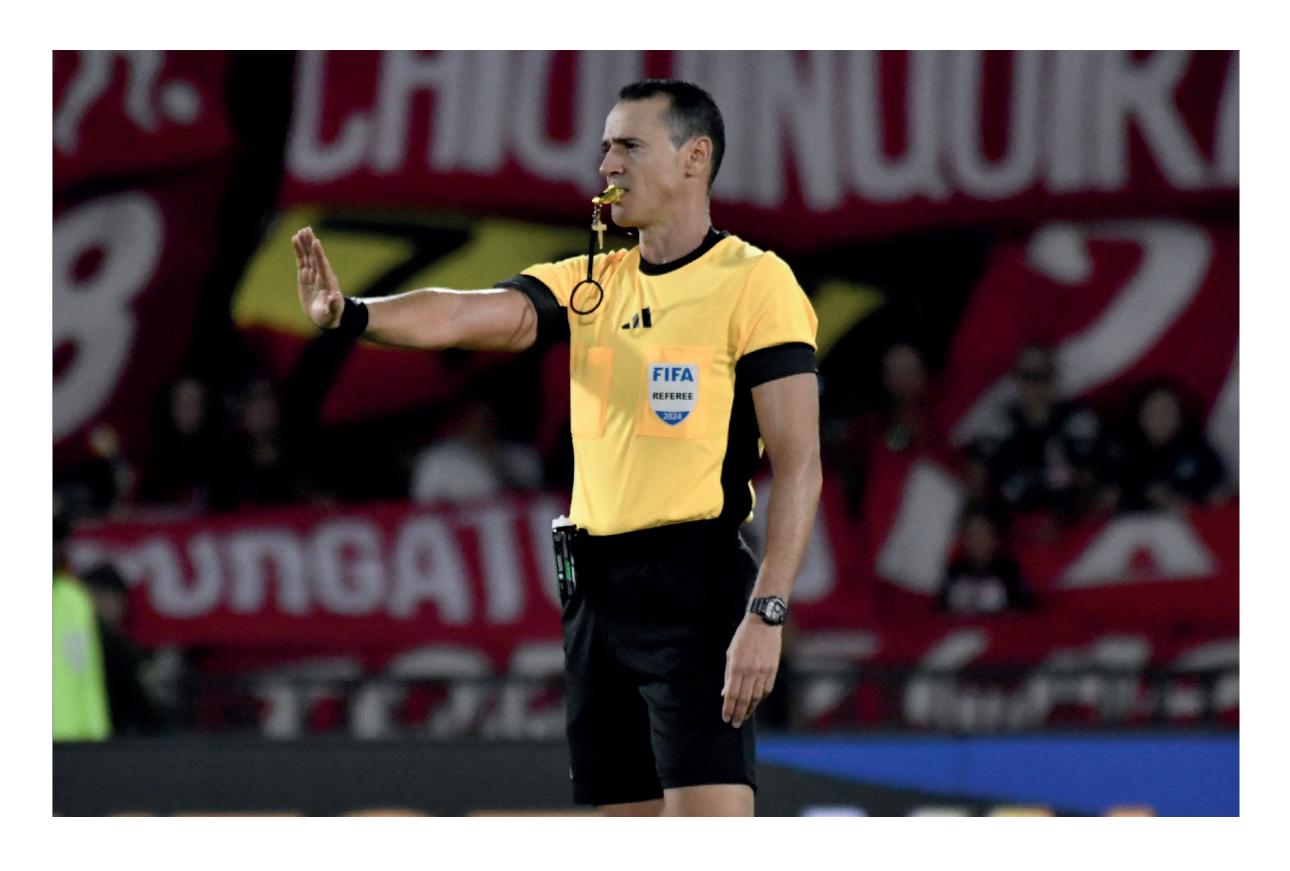
En desarrollo de su actividad deportiva, los jugadores, clubes afiliados y oficiales que, directa o indirectamente, intervengan en la competencia Copa BetPlay DIMAYOR 2025 estarán subordinados a los organismos de dirección, administración y de disciplina de la DIMAYOR.

Parágrafo 1: Los asuntos disciplinarios estarán a cargo de las autoridades disciplinarias de la Competencia, según su ámbito de competencia.

Parágrafo 2: La comisión del Estatuto del Jugador conocerá de los asuntos de su competencia, conforme a lo establecido en el Estatuto del Jugador de la FCF.

Artículo 3º - ACTIVIDAD ARBITRAL.

El ejercicio de la actividad arbitral estará a cargo de la Comisión Arbitral Nacional de la FCF.













CAPITULO 2 Sistema de competencia







Artículo 4° - COMPETENCIAS Y SISTEMA DE PUNTUACIÓN.

El campeonato se realizará con la participación de los 36 clubes afiliados a la DIMAYOR.



El sistema de competencia se desarrollará de la siguiente forma:

- 1.Fase IA Copa BetPlay DIMAYOR 2025
- 2.Fase IB Copa BetPlay DIMAYOR 2025
- 3.Fase II Copa BetPlay DIMAYOR 2025
- 4. Fase III Cuartos de Final Copa BetPlay DIMAYOR 2025
- 5. Fase IV Semifinal Copa BetPlay DIMAYOR 2025
- 6.Fase V Final Copa BetPlay DIMAYOR 2025

En cada uno de los partidos de esta competencia, se adjudicarán 3 puntos por partido ganado, 1 punto por partido empatado y 0 puntos por partido perdido.

Las fases que se definan por tiros penales no otorgarán puntos adicionales a los generados durante el desarrollo del partido y tampoco sumarán los goles obtenidos en la tabla de goleadores.

Artículo 5° - FASE IA COPA BETPLAY DIMAYOR 2025

A.PARTICIPANTES. – La Fase IA de la competencia se realizará con 20 clubes que serán definidos de la siguiente manera:

- -Los 12 Clubes que no clasifiquen a la Fase II correspondiente a los Cuadrangulares Semifinales de la Liga BetPlay DIMAYOR I 2025.
- -Los 8 clubes que no clasifiquen a la Fase II correspondiente a los Cuadrangulares Semifinales del Torneo BetPlay DIMAYOR I 2025.

B.ESTRUCTURA DE LA COMPETENCIA.

La Fase IA de la Copa BetPlay DIMAYOR 2025 se jugará a través de 4 grupos compuestos por 5 clubes cada uno, conformados de acuerdo a la tabla de posiciones de la Fase I (todos contra todos) de la Liga BetPlay DIMAYOR I 2025 y del Torneo BetPlay DIMAYOR I 2025, de la siguiente manera:











Cra 45A # 94-06 / Bogotá, Colombia PBX: 518 5510 / juridica@dimayor.com.co / www.dimayor.com.co





El modelo de emparejamiento y las localías en todos los grupos será de la siguiente manera:



Todos los clubes jugarán 2 partidos en condición de local y 2 en condición de visitante. En esta fase no habrán enfrentamientos de ida y vuelta.

Artículo 6°. - CASOS DE EMPATE EN PUNTOS EN LA FASE IA DE LA COPA BETPLAY DIMAYOR 2025

Si sumados los resultados, una vez finalizada esta Fase IA de la Copa BetPlay DIMAYOR 2025, 2 o más clubes empatan en puntos en cualquiera de las posiciones de cada grupo, el puesto se decidirá a favor del club que obtenga ventaja después de aplicar los criterios que, a continuación, se enumeran en el siguiente orden de prelación:

- 1.Mayor diferencia entre el total de goles a favor y el total de goles en contra en la respectiva fase.
- 2. Mayor número de goles a favor en la respectiva fase.
- 3. Mayor número de goles a su favor como visitante en la respectiva fase.
- 4. Menor número de goles en su contra como visitante en la respectiva fase.
- 5.Por sorteo realizado por DIMAYOR en presencia de los delegados de los clubes en cuestión.

Artículo 7°.- CLUBES CLASIFICADOS DE LA FASE IA DE LA COPA BETPLAY DIMAYOR 2025

Una vez finalizadas las cinco (5) Fechas de la Fase IA, clasificarán a la Fase II los clubes que ocupen la primera y segunda ubicación en la tabla de posiciones de cada uno de los grupos, completando así un total de 8 clubes.

Artículo 8°. - FASE IB COPA BETPLAY DIMAYOR 2025

A.PARTICIPANTES. – La Fase IB de la competencia se realizará con los 8 clubes que disputaron la Fase II (Cuadrangulares Semifinales) de la Liga BetPlay DIMAYOR I 2025 y los 8 clubes que disputaron la Fase II (Cuadrangulares Semifinales) del Torneo BetPlay DIMAYOR I 2025

B.ESTRUCTURA DE LA COMPETENCIA. -Se jugará una serie de 2 partidos, uno de ida y el otro de vuelta (local y visitante). Los clubes pertenecientes al Torneo BetPlay DIMAYOR serán quienes terminarán (partido de vuelta) la llave en condición de local.













Los enfrentamientos serán de la siguiente manera:

| Competencia | Liga BetPlay DIMAYOR I 2025 Tabla Fase I todos contra todos. Posición | | Torneo BetPlay DIMAYOR I 2025 Tabla Fase I todos contra todos. Posición |
|-------------|--|----|--|
| Llave A | 8° | VS | 1° |
| Llave B | 6° | VS | 3° |
| Llave C | 4° | VS | 5° |
| Llave D | 2° | VS | 7° |
| Llave E | 1° | VS | 8° |
| Llave F | 3° | VS | 6° |
| Llave G | 5° | VS | 4° |
| Llave H | 7° | VS | 2° |

Artículo 9°. - CASOS DE EMPATE EN PUNTOS EN LA FASE IB DE LA COPA BETPLAY DIMAYOR 2025:

Los empates en puntos que se produzcan en esta fase del campeonato se resolverán así:

- -Mayor diferencia entre el total de goles a favor y el total de goles en contra.
- •Si persiste el empate al término del segundo partido (partido de vuelta), se definirá la posición mediante lanzamientos desde el punto penal, conforme al procedimiento señalado por la International Football Association Board.

Artículo 10°.- CLUBES CLASIFICADOS DE LA FASE IB DE LA COPA BETPLAY DIMAYOR 2025

Los 8 clubes ganadores en cada una de las llaves disputadas en la Fase IB, clasificarán a la Fase II de la Copa BetPlay DIMAYOR 2025.

Artículo 11°. - FASES II, III, IV y V COPA BETPLAY DIMAYOR 2025

A.PARTICIPANTES. – La Fase II de la competencia se realizará con los 8 clubes ganadores de la Fase IA de la Copa BetPlay DIMAYOR 2025 y los 8 clubes ganadores de la Fase IB de la Copa BetPlay DIMAYOR 2025.

La Fase III de la competencia se realizará con los 8 clubes ganadores de la Fase II de la Copa BetPlay DIMAYOR 2025.

La Fase IV de la competencia se realizará con los 4 clubes ganadores de la Fase III de la Copa BetPlay DIMAYOR 2025.

La Fase V de la competencia se realizará con los 2 clubes ganadores de la Fase VI de la Copa BetPlay DIMAYOR 2025.











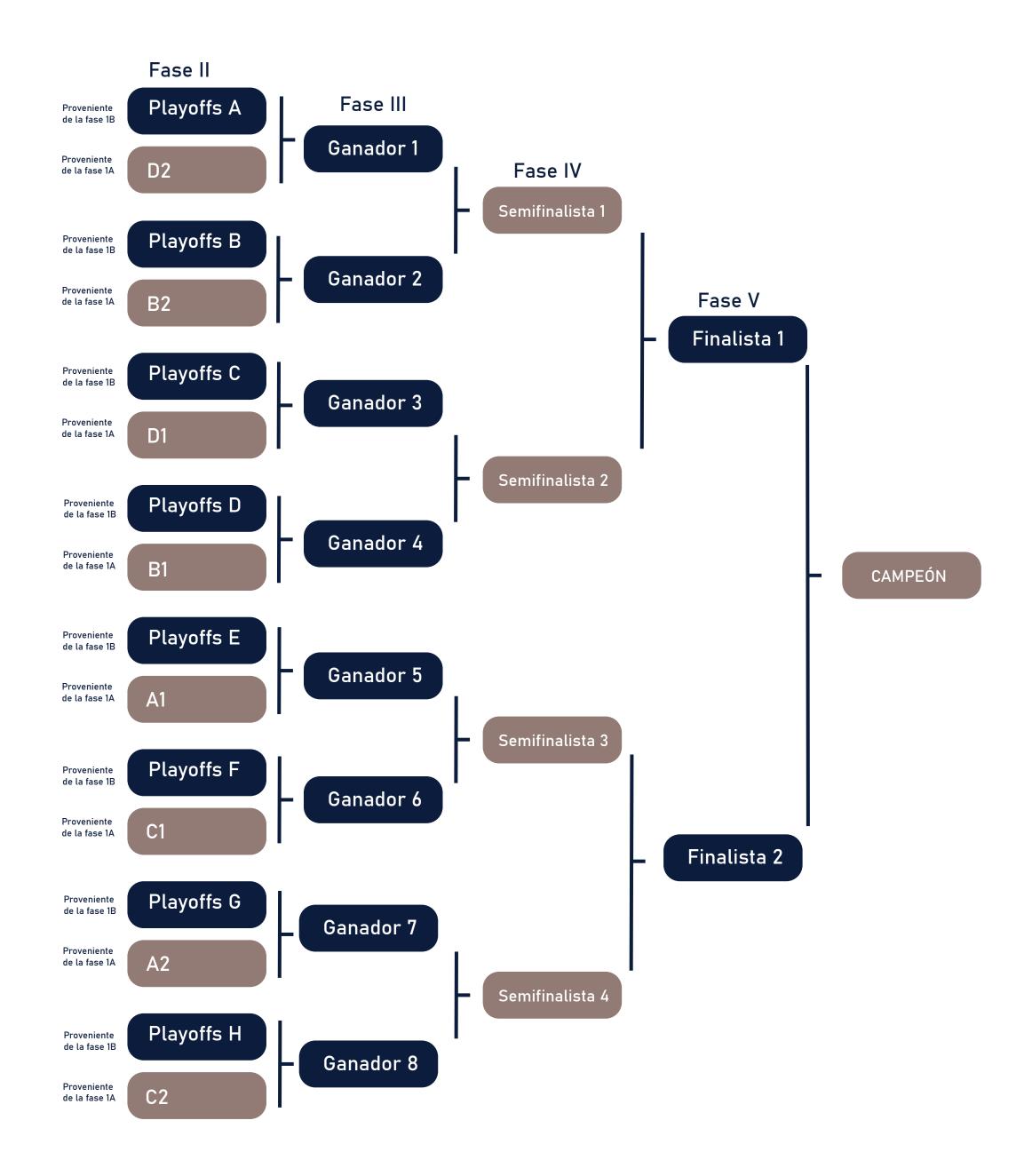


B.ESTRUCTURA DE LA COMPETENCIA. – En las fases II, III, IV y V se jugará una llave de 2 partidos, uno de ida y el otro de vuelta (local y visitante).

En caso que los dos equipos que se enfrenten pertenezcan a la misma división (Liga o Torneo) terminará (partido de vuelta) en condición de local el club mejor ubicado en la tabla de Reclasificación Total de la Liga BetPlay DIMAYOR 2025 o del Torneo BetPlay DIMAYOR 2025 al momento de la finalización de las competiciones del primer semestre.

En caso de que sean clubes de diferente división, los clubes pertenecientes al Torneo BetPlay DIMAYOR 2025 serán quienes terminarán (partido de vuelta) la llave en condición de local.

Los enfrentamientos serán de la siguiente manera:

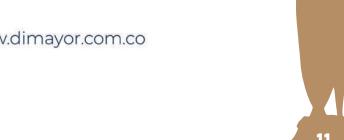














Artículo 12°. - CASOS DE EMPATE EN PUNTOS EN LAS FASES II, III, IV y V DE LA COPA BETPLAY DIMAYOR 2025

Los empates en puntos que se produzcan en esta fase del campeonato se resolverán así:

- -Mayor diferencia entre el total de goles a favor y el total de goles en contra.
- -Si persiste el empate al término del segundo partido (partido de vuelta), se definirá la posición mediante lanzamientos desde el punto penal, conforme al procedimiento señalado por la International Football Association Board.

Artículo 13°. - CONMEBOL SUDAMERICANA 2026

El club campeón de la Copa BetPlay DIMAYOR 2025 tendrá derecho a participar en la COPA CONMEBOL SUDAMERICANA del año 2026 como (Colombia N°1), siempre y cuando participe en la División Principal (Liga) organizada por la DIMAYOR en el año 2026.

Si el equipo campeón de la Copa BetPlay DIMAYOR 2025 es un club que NO participa en la División Principal (Liga) organizada por la DIMAYOR en el año 2026, no podrá obtener el cupo a competencia internacional, acorde a la reglamentación emitida por CONMEBOL y vigente a la fecha de emisión del presente reglamento.

En tal supuesto, el campeón será merecedor de un reconocimiento económico, equivalente al rubro total entregado como premio en la Superliga BetPlay DIMAYOR 2025. De presentarse lo anterior, el club que obtendrá el cupo N°1 de CONMEBOL SUDAMERICANA 2026 para Colombia será quien termine mejor ubicado en la tabla de la Reclasificación Total de la Liga BetPlay DIMAYOR 2025, siempre que no hubiese obtenido cupo a torneo internacional.











CAPITULO 3

INSCRIPCÍON DE JUGADORES, INTEGRANTES DEL CUERPO TÉCNICO Y PERSONAL DE APOYO







Artículo 14°.- INSCRIPCIÓN DE JUGADORES, INTEGRANTES DEL CUERPO TÉCNICO Y PERSONAL DE APOYO.

Con estricta sujeción a lo previsto en la Reglamentación aplicable, incluyendo pero sin estar limitado, a lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento sobre el Estatuto y Transferencia de Jugadores de la FIFA y en el artículo 6 del Estatuto del Jugador de la FCF, para la inscripción de jugadores y personal de apoyo en el campeonato de la Copa BetPlay DIMAYOR 2025 se tendrán por válidas las inscripciones aprobadas en las competencias Liga BetPlay DIMAYOR I y II 2025 y Torneo BetPlay DIMAYOR I y II 2025 según corresponda, de acuerdo con la reglamentación de cada competencia.

Un jugador o integrante del cuerpo técnico no podrá figurar en la planilla oficial de partido con dos clubes diferentes durante una misma Fase de la Copa BetPlay DIMAYOR 2025.

En consecuencia, si un jugador o miembro del cuerpo técnico ha sido incluido en la planilla oficial de al menos un partido de la competencia con un determinado club, y posteriormente es debidamente inscrito por otro club en alguno de los periodos habilitados para tal fin, podrá actuar con su nuevo club únicamente en una Fase distinta de aquella en la que participó previamente.

Se considerará "misma Fase" cualquier etapa del torneo comprendida dentro de una misma ronda clasificatoria, sin perjuicio de si se trata de partidos de ida o vuelta.













CALPITULO 4 DE LA PLANILLA OFICIAL DEL PARTIDO







Artículo 15°.- TIEMPO PARA CARGAR PLANILLA DE JUEGO AL SISTEMA COMET.

La planilla de juego deberá ser cargada en la plataforma COMET, tanto por el club local como el club visitante, 2 horas antes de iniciarse el partido.

Parágrafo 1: Una vez cargada la planilla de juego en el sistema COMET, si alguno de los clubes en competencia requiere sustituir un jugador titular por un jugador suplente, deberá informar al Comisario de Campo y cuerpo arbitral, y así podrá efectuarse el cambio solicitado. El jugador, que inicialmente estaba como titular, deberá ser retirado de la planilla de juego.

Parágrafo 2: Si la planilla de juego no se encuentra debidamente diligenciada, el partido no iniciará hasta que se complete este proceso. El Comisario de Campo supervisará tal obligación y le informará al cuerpo arbitral.

Parágrafo 3: Desde finalizado el calentamiento previo ninguna persona podrá estar en las inmediaciones del campo de juego si no se encuentra debidamente acreditada.

Artículo 16°.- VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA PLANILLA DE JUEGO

Una vez los clubes hagan entrega de la planilla oficial de partido, un miembro del cuerpo arbitral en compañía del Comisario de Campo, verificarán la presencia de las personas registradas en la planilla de juego. Para efectos de lo anterior, los delegados de cada club deberán presentar un documento que identifique a cada uno de los jugadores y personal del club incluido en el mencionado documento.

Artículo 17°.- NÚMERO DE JUGADORES TITULARES Y SUPLENTES EN PLANILLA DE JUEGO, Y NÚMERO DE SUSTITUCIONES POR PARTIDO.

En la planilla de juego pueden inscribirse 11 jugadores titulares y un máximo de 7 suplentes y, efectuarse máximo 5 cambios de acuerdo a los lineamientos establecidos por la IFAB.

El número de jugadores suplentes podrá elevarse a 9 jugadores siempre y cuando en la planilla de juego se encuentren al menos 2 jugadores de la categoría Sub-20, es decir nacidos desde el año 2005 en adelante, y que estén inscritos en la competición.

Se entenderá como jugador Sub-20, tanto los jugadores Sub-20 profesionales inscritos directamente en la competencia, como los jugadores inscritos en la SuperCopa Juvenil Sub-20 organizada por la FCF, o en el Campeonato Sub 20 B organizado por DIFUTBOL y que fueron solicitados para ser registrados en el COPA BETPLAY DIMAYOR 2025.

Los jugadores Sub-20 podrán incluirse en la planilla como titulares o como suplentes.

El aumento a 9 sustitutos no genera modificación en cuanto al número de sustituciones y momentos permitidos.

Parágrafo 1: Cada club, durante el tiempo de juego reglamentario, contará únicamente con 3 momentos para realizar los 5 cambios permitidos. Los cambios realizados en el descanso del medio tiempo, no contará como momento para efectuar sustituciones

Parágrafo 2: Serán permitidas las sustituciones adicionales permanentes por conmoción cerebral de acuerdo con el Protocolo establecido. En caso de efectuarse una sustitución por conmoción, se habilita al club rival la posibilidad de hacer una sustitución adicional.

Parágrafo 3: Los jugadores inscritos en planilla de juego solo podrán estar identificados con números que tengan un máximo de dos dígitos.

Parágrafo 4: Para los partidos de la competencia única y exclusivamente se podrá utilizar el tablero electrónico entregado por la DIMAYOR, el cual, será de uso exclusivo por parte del cuerpo arbitral.











golty.

CAPTULO 5 HORARIOS Y DESARROLLO DE LOS PARTIDOS







Artículo 18°.- HORARIOS OFICIALES DE LOS PARTIDOS.

Los horarios oficiales de los partidos serán determinados por la Gerencia Deportiva de la DIMAYOR en conjunto con el canal licenciatario.

Artículo 19°.- DISPOSICIONES DE LOS PARTIDOS.

Los clubes afiliados deberán cumplir a cabalidad las directrices establecidas en el documento "Disposición de Partido" remitido por el comisario deportivo de la DIMAYOR un (1) día antes del inicio del encuentro.

Los clubes deben presentarse en el túnel de salida a los actos protocolarios 10 minutos antes de iniciarse el partido.

Sistemas de sonido o parlantes:

Durante el desarrollo del partido solamente podrá ser utilizado para anuncios como alineaciones de juego, amonestaciones, expulsiones, sustituciones y adición del tiempo de juego. También, podrá ser utilizado en caso de emergencia, para comunicar procesos de evacuación y anuncios de interés general. Durante el desarrollo del partido se prohíbe la utilización del sistema de sonido para reproducir mensajes, cánticos, música, entre otros, alusivos a los equipos local y visitante.

Pantallas gigantes:

Se podrá transmitir información sobre el desarrollo del partido como: tiempo, marcador, goles, amonestaciones, expulsiones, sustituciones, adición del tiempo de juego, etc. También podrá ser utilizada para la difusión de videos institucionales, de evacuación, emergencias, entretenimiento (excepto en el tiempo de juego), preservación del orden público, convivencia, y buen desarrollo del espectáculo deportivo, así como contenido institucional y comercial de los clubes y la DIMAYOR.

No podrá ser utilizada para la difusión de mensajes que tengan un contenido político, religioso y racista. Se podrán transmitir imágenes de las tribunas, pero en ningún caso se podrán proyectar imágenes de hechos violentos que afecte el orden público y normal desarrollo del espectáculo.

Está prohibido utilizar las pantallas para generar conflictos, provocar a los aficionados o difundir contenido que pueda incitar a la violencia o al vandalismo.

Con el fin de preservar el ambiente del espectáculo y evitar reacciones adversas del público, queda expresamente prohibida la proyección en las pantallas del estadio, de cualquier conteo de tiempo distinto al de los 90 minutos reglamentarios.

Artículo 20°.- PERMANENCIA DE DIRECTIVOS EN LAS INMEDIACIONES AL CAMPO DE JUEGO.

Los presidentes, miembros de comité ejecutivo o junta directiva principales y/o suplentes de los clubes no podrán desempeñarse como miembros del cuerpo técnico o personal de apoyo y solo podrán permanecer en el campo de juego y sus inmediaciones, hasta finalizado el calentamiento previo al partido, y podrán volver a ingresar cuando los árbitros se encuentren en su respectivo camerino después del pitazo final.

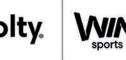
Parágrafo 1: Se entenderá por inmediaciones al campo de juego, el campo en sí mismo, pista atlética, acceso al terreno de juego, túnel, bancos técnicos, bancos de delegados DIMAYOR, camerinos del equipo local, camerinos del equipo visitante, camerinos de árbitros, sala de control al dopaje y pasillos con acceso a estas áreas.

Parágrafo 2: El ingreso al camerino arbitral está reservado exclusivamente para el cuerpo arbitral, Comisario de Campo DIMAYOR y oficial de Medios y Mercadeo DIMAYOR. En consecuencia, ninguna otra persona podrá acercarse a dicho lugar sin autorización del Comisario de Campo DIMAYOR.













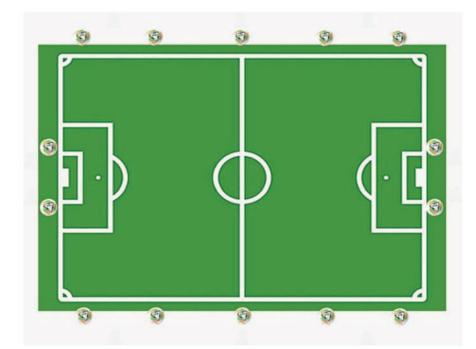
Artículo 21°.- AUTORIZACIÓN DE ACTOS ESPECIALES.

Los actos especiales, que ocasionalmente se incluyan en la jornada oficial tales como: saques de honor, minutos de silencio, distinciones, activaciones de marca, activaciones con extintores, bengalas de humo, banderas tapa tribuna, tifos etc., deben ser autorizados por la Gerencia Deportiva de la DIMAYOR. Para esto, los clubes deben enviar la solicitud de autorización mínimo con ocho (8) horas de antelación a la hora oficial del partido a la Gerencia Deportiva.

Parágrafo 1: Se prohíbe cualquier acto especial relacionado con política, religión, actos que inciten al odio o a la violencia y cualquier otro acto discriminatorio.

Artículo 22°.- RECOGEBOLAS Y BALONES.

Para todos los partidos de la Copa BetPlay DIMAYOR 2025 el club local debe poner a disposición únicamente 10 recogebolas, 14 balones alrededor del campo de juego y 1 balón para el desarrollo del partido, repartidos como se muestra en la siguiente imagen:



Los recogebolas únicamente deberán surtir las posiciones asignadas, sin:

- Sostener el balón en sus manos.
- Entregar el balón directamente a los jugadores.

Será responsabilidad de los jugadores tomar el balón directamente desde las posiciones designadas.

Artículo 23°.- DE LA DISPOSICIÓN DE RECOGEBOLAS Y SU IDENTIFICACIÓN.

Para todos los partidos de la Copa BetPlay DIMAYOR 2025 se dispondrán de diez (10) recogebolas. Estas personas serán auxiliares del cuerpo arbitral oficial del partido y deben presentarse ante ellos una hora antes del inicio del partido. Los recogebolas deben estar ubicados a discreción del equipo arbitral y Comisario de Campo.

Los recogebolas deberán estar debidamente identificados con chalecos entregados por el patrocinador principal, y no podrán vestir indumentaria que haga alusión a alguno de los clubes participantes.

Parágrafo 1: En ningún caso, el recogebolas podrá interferir en el normal desarrollo del partido y tampoco podrá ingresar o acercarse al arco donde se ejecutarán los tiros de penalti en caso de presentarse la definición por tanda de penales, los clubes que oficien en calidad de local serán responsables disciplinariamente de la conducta desplegada por los recogebolas.

Artículo 24°.- BALÓN OFICIAL - "GOLTY PROFESSIONAL".

Los balones de uso obligatorio para todos los encuentros deberán ser marca "GOLTY PROFESSIONAL No. 5" autorizado por DIMAYOR, identificado con el logo oficial de la Competencia y entregado por GOLTY.



etPlay 🦫





v cabify







Artículo 25°.- REGISTRO DE UNIFORMES DE JUGADORES Y ARQUEROS.

Antes de iniciar las competencias oficiales, conforme al documento de registro de uniformes emitido por la Gerencia Deportiva de la DIMAYOR, los clubes deberán registrar tres (3) opciones de uniformes para los jugadores y tres (3) para los arqueros. Adicionalmente, deberán remitir todos los uniformes en físico a la Gerencia Deportiva de la DIMAYOR, con el fin de verificar las tonalidades y evitar posibles confusiones.

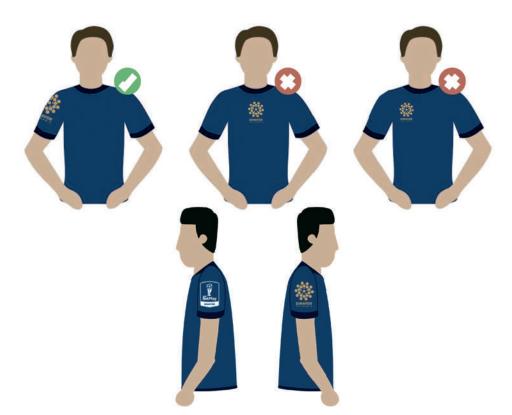
El Asistente de Competiciones de la DIMAYOR enviará la designación oficial de uniformes para cada partido. Los clubes pueden solicitar el cambio del uniforme designado, por alguno de los que tienen registrados, debiendo hacerlo mediante comunicación escrita con copia a Gerencia Deportiva a más tardar el día anterior del partido. La solicitud será evaluada y solo estará aprobada mediante respuesta escrita.

Parágrafo 1: Los colores de la camiseta, pantaloneta y medias del uniforme local, visitante y alterno de los jugadores y de los arqueros no podrán coincidir entre ellos.

Parágrafo 2: Para cada partido, la Gerencia Deportiva de la DIMAYOR designará el uniforme que debe utilizar cada club y el cuerpo arbitral, teniendo en cuenta que la indumentaria se debe diferenciar en el terreno de juego y en la transmisión por televisión.

Parágrafo 3: Los uniformes oficiales de competencia deberán incluir centrados en la manga derecha e izquierda respectivamente los logos oficiales de la DIMAYOR y de la Competencia Oficial (Copa BetPlay DIMAYOR), con las siguientes medidas:

1 Tamaño Manga Logo Dimayor: 8cm Alto x 8.5cm Ancho. 2 Tamaño Manga Logo BetPlay: 9cm Alto x 7cm Ancho.



Cada club podrá estampar estos logos con el proveedor de su elección, siempre y cuando se respeten las dimensiones indicadas y se ubiquen por debajo de los patrocinadores correspondientes en cada manga.

Parágrafo 4: Si los clubes lo desean, las camisetas podrán llevar en la parte superior o inferior del número el nombre y/o apellido y/o apodo del jugador respectivo, sin exceder una altura de 7 cm.

Parágrafo 5: Los uniformes de competencia, obligatoriamente, deberán utilizar números y letras contrastantes al color de la camiseta y la pantaloneta.











golty.



Parágrafo 6: Los jugadores inscritos en planilla de juego solo podrán estar identificados con números que tengan un máximo de dos dígitos.

Artículo 26°.- CAMBIO DE UNIFORMES POR CONFUSIÓN Y PROCEDIMIENTO.

Si para el cuerpo arbitral los colores de los uniformes de los clubes afiliados se prestan a confusión o resultan inadecuados para efectos de la transmisión del encuentro por televisión, estos deben hacer la solicitud a la Gerencia Deportiva de la DIMAYOR para evaluarla y así poder autorizar el cambio, como máximo una hora antes del inicio del partido.

Artículo 27°.- SUSPENSIÓN DE UN PARTIDO POR FUERZA MAYOR.

Cuando el día del partido, por fuerza mayor, deba suspenderse un partido de la competencia todo o en parte, el partido o el tiempo faltante se jugará al día siguiente iniciándose entre las 9:00 y las 15:00 horas de acuerdo a lo que establezca la Gerencia Deportiva de la DIMAYOR. El club local deberá abonar el 50% adicional de los honorarios del cuerpo arbitral, el Comisario de Campo y Oficial de Medios y Mercadeo de la DIMAYOR.

Se considerará que no hay fuerza mayor si la suspensión obedece al retiro de la cancha de uno de los equipos sin autorización de la DIMAYOR, o a la conducta impropia de los espectadores o a la falta de garantías para la organización del evento deportivo, establecidas en las disposiciones legales y reglamentarias.

Artículo 28°.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE SUSPENSIÓN POR FUERZA MAYOR.

Cuando por fuerza mayor un partido oficial sea suspendido, se reanudará conforme a lo dispuesto en este reglamento, manteniendo el marcador registrado en el momento de la suspensión y se jugará sólo el tiempo que resta para su terminación. Cuando por la misma causa o hechos de la naturaleza deba suspenderse un partido después de haberse jugado ochenta (80) minutos o más, se dará por finalizado con el marcador registrado en el momento de la suspensión.

Parágrafo 1: El partido sólo podrá ser suspendido por decisión del árbitro central del compromiso. Situación que deberá ser informada a la administración de la DIMAYOR.

Parágrafo 2: No se entenderá que existe fuerza mayor en los casos de falta del fluido eléctrico en el escenario deportivo. En dicho evento se deberá reanudar el partido de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente artículo.

Artículo 29°.- FACULTADES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIMAYOR EN LA PROGRAMACIÓN DE PARTIDOS.

La administración de la DIMAYOR podrá programar los partidos de la Copa BetPlay DIMAYOR 2025 en los horarios que considere pertinentes, y teniendo en cuenta los compromisos contractuales con el canal licenciatario, respetando en todo caso, el sistema de competencia y un descanso mínimo de 70 horas a los clubes afiliados entre cada partido a disputarse.

La administración de la DIMAYOR podrá aplazar o adelantar la programación de un partido en casos excepcionales relacionados con la atención de compromisos internacionales de carácter oficial o por la no disponibilidad de escenarios deportivos siempre que, la fecha en la cual se deba realizar el partido cuya programación se modifica, no altere la integridad de la competencia y se asegure un descanso mínimo de 70 horas a los clubes afiliados, entre el partido aplazado y el siguiente partido oficial de la Copa BetPlay DIMAYOR 2025.













La Copa BetPlay DIMAYOR 2025 se desarrollará en los mismos estadios principales y alternos que registren los clubes en el documento de registro de las competencias para disputar los partidos oficiales de los Liga BetPlay DIMAYOR I y II 2025 y Torneo BetPlay DIMAYOR I y II 2025, según corresponda y cuenten con la aprobación de la DIMAYOR.

La administración de la DIMAYOR podrá autorizar que un partido oficial se dispute en un estadio diferente a aquellos registrados por el equipo local ante la DIMAYOR (estadio principal y estadio alterno), siempre y cuando no se tenga disponibilidad en dichos estadios.

Los clubes afiliados estarán obligados a registrar el estadio principal y el estadio alterno para efectos de la programación de los partidos oficiales de la Copa BetPlay DIMAYOR 2025 antes del inicio de cada competencia. En caso de que no se registre el estadio alterno, la Gerencia Deportiva deberá acudir al último registro efectuado por el club como estadio alterno en la competencia del año inmediatamente anterior.

En caso de que un club no cuente con el estadio principal por cualquier motivo, la administración programará los partidos de la Copa BetPlay DIMAYOR 2025 en el estadio alterno registrado ante esta entidad. Sólo en caso de que no se tenga disponibilidad del estadio principal y alterno, el club deberá ofrecer otra alternativa para disputar el partido correspondiente.

Artículo 30°.- PARTIDOS A PUERTA CERRADA.

La administración de la DIMAYOR podrá autorizar que un partido oficial se dispute a puerta cerrada, previa solicitud del club local. Cuando se juegue un partido a puerta cerrada por esta autorización, a dicho evento solo podrán ingresar al escenario deportivo los equipos en contienda, los miembros del comité ejecutivo reconocido por el Ministerio del Deporte o la junta directiva registrada en la respectiva Cámara de Comercio, los medios de comunicación debidamente acreditados, el personal de seguridad y primeros auxilios y las autoridades del fútbol.

Artículo 31°.- PROHIBICIÓN DE CONVERSIÓN DE PARTIDO OFICIAL A AMISTOSO.

Por ningún motivo, ni siquiera mediante el acuerdo de las partes, un partido oficial puede ser cambiado a amistoso.

Igualmente, ningún club podrá solicitar aplazamiento de partidos con el fin de disputar encuentros de carácter amistoso en fechas que coincidan con el calendario de la Copa BetPlay DIMAYOR 2025.

Artículo 32°. - PAUSAS DE REHIDRATACIÓN.

Con la autorización del cuerpo arbitral, y si ellos lo consideran pertinente, se podrá pausar el encuentro y los clubes afiliados podrán tener pausas para rehidratación, siempre que se ajuste a los parámetros establecidos en las Reglas de Juego de la IFAB.

Artículo 33°.- PAGO DE HONORARIOS DE LOS ÁRBITROS Y DELEGADOS DE DIMAYOR.

El Club local es el responsable de los honorarios del cuerpo arbitral y los delegados DIMAYOR designados. El pago correspondiente deberá realizarse por parte del equipo antes del segundo tiempo del partido, el comisario de Campo, será quien verificará los correspondientes pagos. Sin el cumplimiento de este requisito el árbitro se abstendrá de continuar el compromiso, con las consecuencias disciplinarias que ello le acarrea al club infractor.











CAFIULO 6 DESPLAZAMIENTO DE CLUBES VISITANTES A LA CIUDAD Y AL ESTADIO DEL CLUB LOCAL







Artículo 34°.- AVISO DE HORA DE LLEGADA DE LOS CLUBES VISITANTES AL CLUB LOCAL.

Los clubes visitantes deberán avisar al oficial de seguridad del club local, con copia al Asistente de Competiciones de la DIMAYOR, la fecha y hora de llegada a la ciudad en donde se realizará el partido. Dicha información se deberá suministrar a más tardar cuarenta y ocho (48) horas antes a la realización del partido.

Artículo 35°.- DESPLAZAMIENTO DE CLUBES VISITANTES.

Los clubes visitantes deberán desplazarse a la ciudad donde les corresponda jugar, el día anterior a la celebración del partido.

Parágrafo 1: Cuando por fuerza mayor, probada ante la administración de la DIMAYOR, el club visitante no pueda viajar un día antes a la ciudad destino de un partido de competencia oficial, la Presidencia de la DIMAYOR fijará una nueva fecha.

La presente disposición no se aplicará si el club visitante no cumple con lo previsto en el primer inciso de esta disposición.

Artículo 36°.- TIEMPO DE ANTICIPACIÓN DE LOS CLUBES PARA LLEGAR AL ESTADIO.

El club local deberá llegar al estadio por lo menos con una hora y cuarenta y cinco minutos (1:45) de anticipación a la iniciación del encuentro y el club visitante con una hora y media (1:30) de anticipación a la iniciación del encuentro.















BOLETERÍA PARA EL CLUB VISITANTE Y DISPOSICIÓN DE PALCOS.







Artículo 37°.- BOLETERÍA PARA EL CLUB VISITANTE.

En todos los partidos de la Copa BetPlay DIMAYOR 2025, el club local deberá entregar al delegado del club visitante cuarenta (40) boletas de cortesía, discriminadas así veinte (20) correspondientes a la tribuna occidental y veinte (20) de la tribuna oriental. Estas boletas deberán ser entregadas bajo las disposiciones legales vigentes, a más tardar el día anterior al partido, debiendo informar a la Gerencia Deportiva de la DIMAYOR respecto al cumplimiento de esta obligación.

Artículo 38°.- DE LA DISPOSICIÓN DE PALCOS PARA EL EQUIPO VISITANTE.

En todos los partidos de la Copa BetPlay DIMAYOR 2025, el club local debe poner a disposición del club visitante un palco con todas las medidas de seguridad y una capacidad mínima para 10 personas. El Comisario de Campo supervisará el cumplimiento de esta obligación.

Artículo 39°.- DE LA DISPOSICIÓN DE BOLETAS PARA LA VENTA EN PARTIDOS DE LA FASE SEMIFINAL Y LA FINAL.

Para cada uno de los partidos de la fase semifinal y la fase final de la Copa BetPlay DIMAYOR 2025, el club local deberá poner a disposición para venta al club visitante un mínimo de dos mil (2000) boletas distribuidas de la siguiente manera: mil (1000) de la tribuna occidental y mil (1000) de la tribuna oriental, las cuales deberán ser entregadas bajo las disposiciones legales vigentes.

Sin embargo, si el equipo local juega en el estadio alterno autorizado por la DIMAYOR, la cantidad de boletas disponibles para la venta del equipo visitante será proporcional al nivel de aforo de dicho escenario; dicha obligación será supervisada por la Gerencia Deportiva de la DIMAYOR o quien haga sus veces.

Parágrafo 1: Disposición que no será oponible al club en caso de que la autoridad competente no permita la entrada del equipo visitante, situación que deberá ser probada a la Gerencia Deportiva de la DIMAYOR por el club local.

Artículo 40°- DE LA DISPOSICIÓN DE BOLETERÍA Y PALCO PARA LA DIMAYOR.

Para los partidos de ida y vuelta de la Final de la Copa BetPlay DIMAYOR 2025, previa solicitud de la Gerencia Deportiva de la DIMAYOR, el club correspondiente deberá poner sin costo alguno a disposición de dicha entidad sesenta (60) boletas/ingresos de la tribuna occidental. Estas boletas/ingresos no hacen parte de los compromisos comerciales establecidos y deben ser entregadas bajo las disposiciones legales vigentes.

En el evento en el que la DIMAYOR requiera un palco para la asistencia a la competencia en cualquiera de sus fases para atender a los patrocinadores y/o socios oficiales de las competencias, así como a invitados especiales o aliados estratégicos, el área Comercial y de Mercadeo de la DIMAYOR o quien haga sus veces, enviará solicitud previa de por lo menos tres (3) días de antelación al club, para concertar la habilitación de dicho espacio, el cual deberá tener una capacidad mínima para quince (15) personas.













DE LA APLICACIÓN DEL LITERAL O, ARTÍCULO 21 DEL CDU DE LA FCF







Artículo 41°. - APLICACIÓN DEL BENEFICIO DEL LITERAL O, ARTÍCULO 21 DEL CDU DE LA FCF.

Conforme con el literal o) del artículo 21 CDU de la FCF, los clubes profesionales que tengan concentrados jugadores en una Selección Nacional de Mayores perteneciente a una asociación nacional miembro de FIFA o a la Selección Colombia Sub-20, preolímpica u olímpica, y durante ese lapso se vean afectados con la sanción de uno o varios de sus jugadores disponibles, podrán dejar en suspenso el cumplimiento de la medida disciplinaria hasta tanto concluya la concentración. El número de jugadores favorecidos con esta concesión será igual al de los concentrado.

Para la aplicación de este artículo, se deben cumplir los siguientes requisitos:

- 1.Que el jugador llamado a integrar la Selección Nacional, se encuentre debidamente inscrito como profesional ante la DIMAYOR en la Copa BetPlay DIMAYOR 2025 con el club solicitante del beneficio al momento de la convocatoria.
- 2.El beneficio no operará en caso de convocatoria de los jugadores debidamente inscritos en la Supercopa Juvenil FCF 2025.
- 3.Que el jugador convocado esté en posibilidad de actuar, es decir, que no se halle incurso en una sanción disciplinaria.

En tal sentido, el club interesado en acogerse a esta prerrogativa lo solicitará por escrito a la autoridad disciplinaria correspondiente de la DIMAYOR con una antelación no menor de veinticuatro (24) horas antes de la fecha señalada para iniciar el partido en el que se deba cumplir la sanción, especificando el jugador que será favorecido con esta prerrogativa, con lo cual se entenderá radicada la petición.

En consecuencia, cualquier situación no prevista será resuelta por la autoridad disciplinaria correspondiente.











CAPÍTULO 9

DISPOSICIONES DE ACTIVIDADES DE PRENSA Y DE LA TRANSMISIÓN DE LOS PARTIDOS







Artículo 42°. - CONFERENCIA DE PRENSA PRE PARTIDOS Y ASISTENTES OBLIGATORIOS.

Los clubes participantes en la Copa BetPlay DIMAYOR 2025, deberán asistir a la conferencia de prensa oficial organizada por la DIMAYOR, en caso de realizarse, el día previo a la celebración del partido con la asistencia obligatoria del director técnico y el capitán del club, en el lugar y a la hora que la administración determine, la cual pagará los gastos del traslado.

Artículo 43°.- CONFERENCIA DE PRENSA POST PARTIDOS Y ASISTENTES OBLIGATORIOS.

Para cada partido de la Copa BetPlay DIMAYOR 2025, deberán asistir a la conferencia de prensa post partido, el Director Técnico y un jugador de cada club que haya participado en el encuentro deportivo, la cual será de carácter obligatorio.

El club visitante tendrá máximo quince (15) minutos después de haber finalizado el compromiso para ingresar a la sala de conferencia de prensa, en donde se realizará la actividad que será supervisada por el oficial de medios y mercadeo de la DIMAYOR y ejecutada por el jefe de prensa de cada equipo. Cada club tendrá un espacio máximo de veinte (20) minutos para responder las preguntas de los periodistas, las cuales deberán ser aleatorias para el Director Técnico y el jugador. Esto será

supervisado por el Oficial de Medios y Mercadeo de la DIMAYOR y ejecutado por el jefe de prensa de cada club.

Después de que finalice la conferencia de prensa del club visitante y abandone la sala, ingresará el club local que dispondrá del mismo tiempo para entregar las declaraciones. Esto será supervisado por el Oficial de Medios y Mercadeo de la DIMAYOR y ejecutado por el jefe de prensa de cada club.

A la conferencia de prensa no podrán asistir jugadores expulsados, y en caso de ser expulsado el director técnico, lo reemplazará su asistente técnico; y en el caso de ser expulsados ambos, un integrante del cuerpo técnico.

El director técnico y un jugador que hayan participado del juego, solo podrán excusarse por causas de fuerza mayor o caso fortuito para la asistencia a esta conferencia de prensa.

Parágrafo 1: El Oficial de Medios y Mercadeo de la DIMAYOR deberá coordinar la asistencia a la conferencia de prensa de los directores técnicos y jugadores de ambos clubes participantes; así como, velar por el cumplimiento de los tiempos y el procedimiento descrito.

No es responsabilidad del Oficial de Medios y Mercadeo de la DIMAYOR moderar la conferencia de prensa, siendo labor del equipo de comunicaciones del club local y visitante.

En caso de que el club visitante no disponga del Jefe de Prensa en sitio, deberá designar a una persona que esté dentro de la delegación para que cumpla con las disposiciones de la conferencia de prensa post partido.

Parágrafo 2: El Backing de los clubes para la conferencia de prensa podrá tener los logos de los patrocinadores de cada club, sin embargo, debe contar de manera obligatoria con una línea a lo ancho del Backing con el logo de la competencia y del club en una posición visible dentro del tiro de cámara y en un tamaño proporcional al de los demás patrocinadores.

Artículo 44°.- CONFERENCIA DE PRENSA PRE PARTIDO - FINAL DE CAMPEONATO Y ASISTENTES **OBLIGATORIOS.**

Para la final Ida y Vuelta de la Copa BetPlay DIMAYOR 2025 será obligatorio la asistencia a la conferencia de prensa oficial pre partido organizada por la DIMAYOR, por parte de los directores técnicos y de los capitanes de los clubes en disputa.











La DIMAYOR estipulará el día, hora y lugar de la conferencia de prensa oficial pre partido, y bajo ninguna circunstancia será modificada por alguno de los clubes finalistas. Los directores técnicos y los capitanes no estarán habilitados para hablar con los medios de comunicación desde 48 horas antes de la conferencia de prensa oficial pre partido. La DIMAYOR pagará los gastos del traslado a donde se realizará el evento.

Los directores técnicos y los capitanes del equipo solo podrán excusarse por causas de fuerza mayor o caso fortuito, y en caso de ser expulsados, enviando un reemplazo acreditado del cuerpo técnico y del plantel de jugadores.

Artículo 45°.- NÓMINAS OFICIALES DE LOS PARTIDOS Y CANAL LICENCIATARIO.

Los clubes afiliados deberán cargar en la plataforma COMET la planilla de juego dos (2) horas antes de iniciar el partido, lo cual será supervisado y posteriormente descargado por el Comisario de Campo DIMAYOR. Al mismo tiempo, el Oficial de Medios y Mercadeo de la DIMAYOR le solicitará al jefe de prensa de los clubes la formación táctica de la alineación inicial.

Una hora y treinta (1:30) minutos antes del inicio del encuentro deportivo, el Oficial de Medios y Mercadeo de la DIMAYOR compartirá la información al canal licenciatario. A partir de este momento, los clubes podrán hacer pública la información en sus respectivas redes sociales y canales de información.

Artículo 46°.- AUTORIZACIÓN PARA GRABACIÓN DE CAMERINOS POR EL CANAL LICENCIATARIO.

Los clubes deberán permitir el ingreso al canal licenciatario de la DIMAYOR y a la Agencia Oficial de la DIMAYOR para grabar los camerinos antes del partido en las diferentes competencias organizadas por la DIMAYOR. El camerino deberá estar en las condiciones necesarias para el registro de televisión, con la indumentaria que utilizarán los clubes.

Los clubes le permitirán al canal licenciatario y a la Agencia Oficial de la DIMAYOR, hacer la grabación del camerino para la utilización de sus fines pertinentes con un tiempo mínimo de dos horas y treinta minutos (2:30) antes a la hora oficial del partido.

Artículo 47°. - MEDIA DAY - CANAL LICENCIATARIO.

Los clubes deberán permitir un "media day" para el canal licenciatario de la DIMAYOR y la Agencia Oficial DIMAYOR, con el fin de hacer el registro fotográfico y de video, con los uniformes oficiales que utilizarán en las competencias organizadas por la DIMAYOR.

Será obligatorio para los clubes participantes asistir al "media day", concertando con el canal licenciatario y el Departamento de Comunicaciones de la DIMAYOR el horario de asistencia, siempre y cuando no coincida con la programación de los partidos oficiales de las competencias DIMAYOR.

Artículo 48°.- ENTREVISTA OFICIAL DEL DIRECTOR TÉCNICO A LA LLEGADA AL ESTADIO.

Será obligatorio que los clubes entreguen una entrevista a su llegada al estadio con la producción del canal licenciatario y la Agencia Oficial de la DIMAYOR (en caso de requerirse por el Oficial de Medios y Mercadeo de la DIMAYOR), la entrevista debe ser concedida por el director técnico de cada club por un tiempo máximo de noventa (90) segundos. La entrevista se deberá realizar inmediatamente el club llegue al estadio y en el trayecto al camerino. Ésta será coordinada entre el Oficial de Medios y Mercadeo de la DIMAYOR, el jefe de prensa de cada club y la producción licenciataria.













Artículo 49°.- REGLAMENTACIÓN DE LA ZONA MIXTA Y PUBLICACIÓN DE ALINEACIÓN OFICIAL.

Antes del partido NO se habilitará la zona mixta para los periodistas.

La zona mixta será habilitada una vez finalice la conferencia de prensa de ambos clubes y su ubicación será responsabilidad del club local, quien coordinará dicho espacio junto al Oficial de Medios y Mercadeo de la DIMAYOR. El espacio deberá contar con vallado entre los jugadores y los medios de comunicación; además, estará dividida en dos zonas, un primer lugar para el canal licenciatario y el segundo para los No Poseedores de Derecho (NDP). La división y organización de la misma será responsabilidad del club y supervisada por el Oficial de Medios y Mercadeo de la DIMAYOR.

Parágrafo 1: La habilitación de la zona mixta estará supeditada a las condiciones de los espacios en cada escenario deportivo. Será responsabilidad de los departamentos de Comunicaciones de cada club establecer e informar el lugar destinado para realizar dicha actividad a la Dirección de Comunicaciones de la DIMAYOR, antes del inicio de las competencias. En caso de requerir un cambio en la ubicación de la zona mixta, deberá ser nuevamente comunicado y autorizado por la dirección de comunicaciones de la DIMAYOR.

Parágrafo 2: En esta zona no podrán estar invitados de clubes, familiares de los futbolistas o cualquier acompañante de los periodistas.

Parágrafo 3: Los jugadores inscritos en la planilla del partido, de ambos clubes, estarán obligados a pasar por dicha zona y será decisión de ellos entregar declaraciones a los medios de comunicación.

Parágrafo 4: A la zona mixta únicamente podrán acceder periodistas acreditados según el Protocolo de Medios de la DIMAYOR, el canal licenciatario y el Oficial de Medios y Mercadeo de la DIMAYOR. El Jefe de Prensa del club local y el OMM serán los encargados de verificar el acceso a esta zona y determinar la disponibilidad de espacios.

Artículo 50°.- ENTREVISTA DURANTE EL INTERMEDIO DEL PARTIDO.

Los clubes estarán en la obligación de facilitar un jugador para entregar una declaración en el medio tiempo del partido por un tiempo máximo de cuarenta y cinco (45) segundos, si la producción licenciataria lo requiere, la cual, deberá ser autorizada por la Dirección de Comunicaciones de la DIMAYOR, un día antes a la celebración del partido.

Para los efectos, el canal licenciatario debe comunicarle al Oficial de Medios y Mercadeo de la DIMAYOR el nombre del jugador a entrevistar, hasta quince (15) minutos antes de la finalización del primer tiempo. Los jugadores realizarán la entrevista con el Backing oficial de la DIMAYOR y no podrán estar sin camisa o con el torso descubierto. El jugador a entrevistar deberá portar la camiseta oficial de competencia.

Artículo 51.- ENTREVISTA "SÚPER FLASH"

En el evento en que la producción licenciataria y la Agencia Oficial de la DIMAYOR así lo requiera, al final del partido los clubes deberán permitir que un (1) jugador realice una entrevista "súper flash". Cada tiempo de entrevista será máximo de ciento veinte (120) segundos. Este espacio será coordinado entre el Oficial de Medios y Mercadeo de la DIMAYOR, jefe de prensa del club y la producción licenciataria. Los jugadores realizarán la entrevista con el Backing oficial de la DIMAYOR y no podrán estar sin camisa o con el torso descubierto. El jugador a entrevistar deberá portar la camiseta oficial de competencia.













Artículo 52.- CONFERENCIA DE PRENSA POST PARTIDO DE VUELTA DE LA FINAL DE LA COPA BETPLAY DIMAYOR 2025.

Para el partido de Vuelta por la Final de la Copa BetPlay DIMAYOR 2025 también será de obligatorio cumplimiento que ambos directores técnicos y un jugador de cada club que haya participado del encuentro asista a la conferencia de prensa, para lo cual el club que sea vencido tendrá quince (15) minutos después de haber finalizada la premiación para ingresar al recinto y donde tendrá un espacio

máximo de veinte (20) minutos para responder las preguntas de los periodistas, las cuales deberán ser aleatorias para los directores técnicos y los jugadores. Esto será supervisado por el Oficial de Medios y Mercadeo de la DIMAYOR y el jefe de prensa de cada club.

Después que finalice el contacto del club vencido y abandone la sala de conferencia de prensa, ingresará el club ganador, que dispondrá del mismo tiempo para entregar las declaraciones. A la conferencia de prensa no podrán asistir jugadores expulsados y el director técnico si es expulsado, a este último lo reemplazará su asistente.

Los directores técnicos y los jugadores del equipo solo podrán excusarse por causas de fuerza mayor o caso fortuito, y en caso de ser expulsados, enviando un reemplazo acreditado del cuerpo técnico y del plantel de jugadores.

En caso de que el club visitante no disponga del Jefe de Prensa en sitio, deberá designar a una persona que esté dentro de la delegación para que cumpla con las disposiciones de la conferencia de prensa post partido.

Artículo 53°.- PROTOCOLO DE MEDIOS DE LA DIMAYOR.

El Protocolo de medios tendrá como objetivo principal establecer las normas que permitan ejercer de manera adecuada la actividad de los medios de comunicación y periodistas dentro de las competencias del FPC, el cual podrá ser modificado en cualquier momento de ser necesario y será socializado con los Departamentos de Comunicaciones de los clubes. Lo establecido en este documento anexo es de estricto cumplimiento, y hace parte integral del presente Reglamento.











CAPITULO 10

DISPOSICIONES COMERCIALES Y DE MERCADEO.







Artículo 54°.- MANUAL DE MARCA DE LOS CLUBES AFILIADOS.

Cada Club deberá remitir su manual de marca actualizado a la Gerencia Comercial y Mercadeo de la DIMAYOR antes del inicio de la competencia. En caso tal de que el manual de marca sea modificado durante el desarrollo de la competencia, esto deberá ser notificado por escrito.

Artículo 55°.- ACTOS PROTOCOLARIOS COPA BETPLAY DIMAYOR 2025.

Diez (10) minutos antes de la hora oficial del partido, en el túnel de salida solo podrán estar presentes los árbitros y los jugadores titulares. El cuerpo técnico y jugadores suplentes saldrán al banco de suplentes tres (3) minutos antes de la salida del club. Deberán cumplir y seguir con los lineamientos que enviará la DIMAYOR para estos efectos.

La fila estará encabezada por los árbitros, seguida por el capitán de cada equipo y continuando con el resto de jugadores, debiendo los mismos pasar por debajo del pórtico de ingreso, ubicado por los patrocinadores oficiales de la Copa BetPlay DIMAYOR 2025.

De manera general, el árbitro central deberá tomar el balón del pedestal durante de la salida de los clubes en los actos protocolarios. El club local se colocará a la izquierda del atril arbitral y el club visitante a la derecha.

En el caso de que previo a la patada inicial y/o al segundo tiempo del partido se tenga asignada la entrega del balón oficial de la Copa BetPlay DIMAYOR 2025 por parte de un patrocinador al árbitro central, la Gerencia Comercial y de Mercadeo de la DIMAYOR informará al club local hasta 24 horas antes del encuentro deportivo y será supervisada por el Oficial de Medios y Mercadeo de la DIMAYOR.

Parágrafo 1: El Comisario de Campo será quien dará las instrucciones al personal técnico y de apoyo de los clubes, jugadores y árbitros para la salida a los actos protocolarios y ubicación en los bancos técnicos.

Parágrafo 2: Cada club se tomará la foto oficial del partido en la valla del patrocinador oficial de la Liga, con su once titular. En el caso de campañas sociales, culturales o comerciales promovidas por la DIMAYOR, los clubes se tomarán una foto conjunta con los 22 jugadores en la valla que para los efectos se indique, previo aviso por parte de la Presidencia, la Gerencia Comercial y de Mercadeo o la Gerencia Deportiva de la DIMAYOR.

Parágrafo 3: Asimismo, los clubes deberán respetar las indicaciones adicionales comunicadas por la DIMAYOR, a través de la Gerencia Comercial y de Mercadeo y la Gerencia Deportiva de la DIMAYOR, relativas al protocolo de ingreso al campo de juego.

Artículo 56°- BOLETERÍA PARA PATROCINADORES

Los clubes afiliados estarán en la obligación de entregar boletas según los acuerdos contractuales con los diferentes patrocinadores de la Copa BetPlay DIMAYOR 2025 y la circular de mercadeo vigente. Estas deberán ser entregadas bajo las disposiciones legales vigentes y serán enviadas a la DIMAYOR a través de la Gerencia Comercial y de Mercadeo, la cual, las distribuirá conforme a los compromisos contractuales aprobados por la asamblea general de afiliados y las disposiciones contenidas en la circular de mercadeo.

Estas boletas serán entregadas bajo las disposiciones legales vigentes, el día que éstas sean emitidas para la venta, debiendo informar a la Gerencia Deportiva, Comercial y de Mercadeo de la DIMAYOR respecto al cumplimiento de esta obligación.



BetPlay 🦻



golty.







Artículo 57°- DERECHOS DE LOS PATROCINADORES Y SOCIOS OFICIALES DE LA DIMAYOR.

Los Patrocinadores, y Socios Oficiales y aliados de la DIMAYOR tienen los derechos a la colocación de vallas estáticas, minutos en las vallas digitales, tapetes, cojines, valla de once inicial, pórtico de salida oficial, dummies, activaciones de marca, entre otros de la Copa BetPlay DIMAYOR 2025 en el escenario deportivo y a los demás derechos establecidos en los contratos correspondientes y en la Circular de mercadeo vigente para el año 2025.

Parágrafo 1: Para los partidos de la fase final, los clubes locales deberán entregar todas las facilidades para que la DIMAYOR, sus Patrocinadores, y Socios Oficiales y aliados, y las empresas designadas por estos (las cuales deberán ser informadas a la Gerencia Comercial y de Mercadeo de la DIMAYOR), organicen y ejecuten la ceremonia de premiación y ambientación antes, durante y después del partido dentro del escenario deportivo.

Artículo 58°- COMUNICADOS DE LOS CLUBES PROFESIONALES EN COMPETENCIA.

El Logotipo y nombre Oficial de la Copa BetPlay DIMAYOR 2025 deberá ser incluido en los mensajes institucionales y en los impresos oficiales del club (ejemplos: comunicados de prensa, alineaciones y guía de medios entre otros). A su vez, toda comunicación que realicen los clubes en su página web, sus redes sociales y aplicaciones móviles, referente a partidos de la Copa BetPlay DIMAYOR 2025 y deberá incluir el nombre oficial y el logotipo oficial de la competencia.

Artículo 59°. - RECONOCIMIENTOS Y EVENTOS ESPECIALES.

La DIMAYOR a su discreción podrá adelantar las siguientes acciones de Reconocimiento y eventos especiales:

- -El Jugador del Partido: Será seleccionado por los comentaristas del partido del canal licenciatario y será informado al oficial de medios y mercadeo al finalizar el encuentro. El oficial de medios deberá coordinar con el jefe de prensa y/o delegado del club para que el jugador seleccionado esté disponible para recibir el reconocimiento, atender una entrevista en la zona de gramilla y tomarse una foto una vez finalizado el partido, lo cual se desarrollará con el backing designado por la DIMAYOR.
- -Gol de la Fecha: Una vez finalizada la jornada, DIMAYOR elegirá el gol de la fecha, haciendo un reconocimiento al jugador, a través de los canales oficiales.
- Atajada de la Fecha: Una vez finalizada la jornada, DIMAYOR elegirá la atajada de la fecha, haciendo un reconocimiento al jugador, a través de los canales oficiales.
- -Ceremonia semestral o anual de Premios: En caso de que la DIMAYOR en alianza con un patrocinador organice una ceremonia semestral o anual de Premios, los clubes participantes en la Copa BetPlay DIMAYOR 2025, deberán asistir a la ceremonia de entrega de premios de la temporada con su entrenador y el capitán, de acuerdo con el calendario de competencias, y en la ciudad que disponga la DIMAYOR. Además, deberán asistir todos los nominados a los premios, y hacer parte integral de las actividades propias del evento.

Artículo 60°.- DE LOS ELEMENTOS DE PREMIACIÓN.

Los clubes afiliados participantes en las competencias oficiales de la DIMAYOR finalistas y ganadores, no podrán comercializar los elementos de premiación entregados, tales como trofeos, medallas, placas, entre otros.













Artículo 61°.- PREMIACIÓN DE LA FINAL DE LA COPA BETPLAY DIMAYOR 2025.

En la premiación de la Final de la Copa BetPlay DIMAYOR 2025 sólo podrán estar presentes los jugadores, miembros de cuerpo técnico inscritos en la planilla de juego del partido, el presidente del club correspondiente, el presidente de la DIMAYOR o su representante y un representante del patrocinador. Los clubes deberán ajustarse a lo dispuesto en el protocolo de premiación emitido y previamente comunicado por la DIMAYOR. El Protocolo de Premiación tendrá los siguientes puntos:

Los jugadores y cuerpo técnico que no fueron convocados y que se encuentran inscritos en la plantilla oficial del club campeón tendrán que estar debidamente uniformados con la ropa de presentación del club y ubicados en su respectivo palco después de finalizado el calentamiento. Estas personas NO podrán permanecer en el campo de juego y sus alrededores.

El presidente del club campeón y una persona que este designe, son las únicas con acceso a la ceremonia de premiación, NO se permitirá el ingreso de personal distinto al autorizado por la DIMAYOR. Al club Campeón se le entregarán 50 medallas.

En la tarima de premiación solo se entregarán:

- -18 medallas a los jugadores que se encuentren registrados en la planilla oficial del partido
- -6 medallas cuerpo técnico que se encuentren registrados en la planilla oficial del partido
- -1 medalla al Presidente del club + 1 medalla a la persona que este designe, dando un total de 26 medallas.

Las 24 medallas restantes se entregarán al Delegado del club campeón en su camerino.

Se destinará un espacio en el terreno de juego a los jugadores y cuerpo técnico que se encuentren inscritos en la plantilla oficial que no fueron convocados + entrenador de arqueros + 2 utileros para que puedan observar la premiación, estas personas deben estar debidamente uniformadas con la ropa de presentación del club. Solo podrán ingresar al espacio de premiación para hacer presencia en la foto oficial del equipo campeón.

Se destinará una zona VIP en el terreno de juego para los miembros de la junta directiva para que puedan observar la premiación. Solo podrán ingresar al espacio de premiación una vez se tome la foto oficial del equipo campeón.

El espacio delimitado para la premiación del campeonato, será de uso exclusivo para la DIMAYOR, sus patrocinadores, socios oficiales y aliados para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Los familiares de los jugadores del club campeón solo podrán ingresar al terreno de juego una vez se tome la foto oficial del equipo campeón.

Los reconocimientos serán entregados por: Presidente de la DIMAYOR o Delegado DIMAYOR:

Representante patrocinador oficial

Presidente del club Campeón

Persona que el presidente del club Campeón designe.

El siguiente es el orden de las personas que serán premiadas o reconocidas:

- -Entrega placas de reconocimiento a los árbitros del partido (A. CENTRAL, ASIST. 1, ASIST. 2, CUARTO, VAR, AVAR, OBS. VAR)
 - -Entrega de medallas al Presidente y a la persona que el presidente del club Campeón designe.
 - -Entrega de medallas a los jugadores titulares del club campeón.
 - -Entrega de medallas a los jugadores suplentes del club campeón.
 - -Entrega de medallas al Director Técnico, Asistente Técnico y Preparador Físico del club campeón.
 - -Entrega de medallas al Médico, Kinesiólogo y Delegado del club campeón.













-El Capitán del club campeón será el último en ser premiado.

La entrega del trofeo que acredita como Campeón, será concedido al Capitán del club por parte del Presidente o un Delegado de la DIMAYOR, en compañía de un representante del patrocinador oficial de la competencia.

Una vez entregadas las medallas y el trofeo al club campeón, los jugadores, cuerpo técnico y personal de apoyo, deberán dirigirse a la zona "Foto campeón" para cumplir con los diferentes compromisos de comunicaciones y patrocinio.

En todo caso, los clubes deben acatar lo dispuesto en el Protocolo de premiación, sus adiciones y/o modificaciones emitidas por la Gerencia Comercial y de Mercadeo de la DIMAYOR para el año 2025, relativa a los compromisos contractuales de patrocinio de la Copa BetPlay DIMAYOR 2025.

Artículo 62°.- MÁSCARA DE MARCADOR Y TIEMPO DE JUEGO (PANTALLA DE ESTADIOS).

El club local debe garantizar que, en caso de contar con pantallas en el estadio, se use la máscara de pantalla dispuesta por la DIMAYOR, la cual incluye el logo compuesto de la Copa BetPlay DIMAYOR 2025, logo de la DIMAYOR y logo de los clubes en competencia, mientras se proyecte el marcador y el tiempo de juego del partido. La Gerencia Comercial y de Mercadeo se encargará de remitir la máscara, logo compuesto de la Copa BetPlay DIMAYOR 2025, logo de la DIMAYOR y logo de los clubes.

















Artículo 63°.- DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO.

Este reglamento podrá ser modificado por la administración siempre y cuando exista una justa causa, y se conserve la integridad de la competencia. Cualquier cambio a este documento será informado de manera oportuna a los clubes, y será publicado en los medios oficiales de la DIMAYOR.

De igual manera, cualquier evento no contemplado en el presente Reglamento, la administración de la DIMAYOR tendrá la potestad de interpretar las disposiciones reglamentarias de conformidad con los estatutos de la DIMAYOR, atendiendo los principios de lealtad, integridad deportiva y juego limpio.













VIGENCIA







Artículo 64°.- VIGENCIA.

El presente Reglamento rige a partir de la fecha de su expedición. Comuníquese y cúmplase.

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS MARIO ZULUAGA
Presidente
DIVISIÓN MAYOR DEL FÚTBOL COLOMBIANO DIMAYOR

ORIGINAL FIRMADO

LORENA CATALINA NOVOA BOLIVAR
Secretaria General
DIVISIÓN MAYOR DEL FÚTBOL COLOMBIANO DIMAYOR

Elaborado por: Simón Ferro Hoyos y Juan Manuel Martínez Cartagena









